KUÑANGUÉRA YKEKO Motenondeha

Ministerio de la MUJER

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

VICE MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

NOTA Nº 183/19

Asunción, 06 de junio de 2019

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a Usted en relación a la Contratación Directa N° 13/2019 "**SERVICIO DE CEREMONIAL Y PROVISION DE ARREGLOS FLORALES"** con ID N° **358.920.**

Al respecto, teniendo en cuenta el Art. 428 del Decreto N° 1145/19, en el cual menciona que se podrán ser contratados los Servicios de Catering únicamente en el marco de eventos internacionales, recepciones, agasajos o refrigerios ofrecidos por autoridades de los Organismos y Entidades del Estado, cumplo en informar que la Contratación Directa se realiza en marco a los eventos que se realizaran, necesitamos contar con dichos servicios para reuniones o sesiones de autoridades ,reuniones de trabajo en jornadas de labores continuadas con organismos internacionales (reuniones de trabajo eventuales no habituales),firmas de convenios, eventos internacionales; para casos de reuniones o eventos relacionados con actos o servicios de la institución que incluya participación extranjera.

Por tal motivo, solicito la autorización correspondiente para solicitar servicios de catering en la referida licitación, específicamente la "Provisión de Bocaditos Salados".

Sin otro particular, lo saludo atentamente.-

MINISTERIO DE LA MUJER
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección General de Adm. y Finanzas
Dirección de Contrataciones

CP. BLADISMIR GALLANO, DIRECTOR
DIRECCION DE CONTRATACIONES